

El programa de los grupos principales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El programa de los grupos principales de la División de Desarrollo Sostenible se encarga de la colaboración y el enlace con los sectores de los grupos principales, así como de potenciar su participación en la labor de la Comisión y en sus procesos entre los períodos de sesiones.

- Difundimos la información relativa a la Comisión entre las redes de los grupos principales.
- Formulamos orientaciones anuales con miras a la participación de los grupos principales, que se pueden consultar en la Web.
- Consultamos con las organizaciones de grupos principales, investigamos y analizamos las tendencias de la participación de los grupos principales.
- Recibimos fondos extrapresupuestarios de donantes, fundamentalmente para apoyar la participación de grupos principales de países en desarrollo y con economías en transición. Estos fondos limitados se asignan a los representantes seleccionados en estrecha consulta con los socios organizadores.
- Tenemos acceso a limitados recursos financieros de apoyo a la labor de los grupos principales, incluidas investigaciones y publicaciones.

Enlaces en la Web

Programa de grupos principales :
<http://www.un.org/esa/sustdev/mgroups/mgroups.htm>.

Asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible :
<http://www.un.org/esa/sustdev/partnerships/partnerships.htm>.

Informes nacionales y puntos focales nacionales:
<http://www.un.org/esa/sustdev/natinfo/natinfo.htm>

Puede ponerse en contacto con nosotros en

Programa de los grupos principales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible/DESA
Two UN Plaza, Room 2210
Nueva York, NY 10017
Correo electrónico: csdmregister@un.org • Fax: +1 917 367 2341

Consultas de los medios informativos

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas
División de Comunicación Estratégica
Correo electrónico: mediainfo@un.org • Fax: +1 212 963 1186



Naciones Unidas

El desarrollo sostenible le necesita

El desarrollo sostenible le necesita

La función de los grupos principales en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Una amplia participación pública es condición indispensable para el logro del desarrollo sostenible. La contribución decidida de todos los grupos sociales es el único medio posible de llevar a la práctica los planes y las políticas de desarrollo sostenible de una manera efectiva y participativa.

¿Cuáles son los grupos principales?

En el Programa 21 se reconocen como grupos principales a los nueve sectores siguientes de la sociedad civil:

Mujeres ★ Organizaciones no gubernamentales ★ Comercio e industria ★ Niños y jóvenes ★ Pueblos indígenas ★ Autoridades locales ★ Trabajadores y sindicatos ★ Comunidades científicas y tecnológicas ★ Agricultores

¿Qué es la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible?

- Desde 1992, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sirve de foro de alto nivel de las Naciones Unidas para debatir las cuestiones del desarrollo sostenible.
- La Comisión tiene el objetivo de examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa 21 y de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobados en el marco de la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, de supervisarlos y de presentar informes al respecto.
- La Comisión ofrece orientación normativa al seguimiento del Plan de Acción de Barbados sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (1994), del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (1997), del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo (2002) y de la Estrategia de Mauricio para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2005).

¿Cómo trabaja la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible?

- La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se reúne anualmente en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York por un período que dura entre dos y tres semanas;
- La Comisión presenta informes al Consejo Económico y Social, y por medio de éste a la Asamblea General;
- Sus 53 miembros eligen todos los años, siguiendo el criterio de equilibrio regional, una Mesa integrada por cinco miembros que asesora durante los preparativos de los períodos de sesiones de la Comisión;
- Cada dos años (en el año de evaluación) se celebran cinco reuniones regionales de aplicación;
- La Comisión tiene un programa de trabajo multianual (2004-2017) que consta de ciclos bienales (año de evaluación y año de formulación de políticas) y hace mayor hincapié en la aplicación. En cada ciclo se aborda un grupo temático específico de cuestiones y una serie de asuntos intersectoriales.

Programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

2004/2005	Agua, saneamiento y asentamientos humanos
2006/2007	Energía para el desarrollo sostenible, Desarrollo industrial, Contaminación atmosférica/Atmósfera y cambio climático
2008/2009	Agricultura, Desarrollo rural, Tierra, Sequía, Desertificación y África
2010/2011	Transporte, Productos químicos, Gestión de desechos, Minería y Marco decenal de Programas sobre patrones sostenibles de consumo y producción
2012/2013	Bosques, Biodiversidad, Biotecnología, Turismo y Montañas
2014/2015	Océanos y mares, Recursos marinos, Pequeños Estados insulares en desarrollo y Gestión de desastres y vulnerabilidad
2016/2017	Evaluación general de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo

Asuntos intersectoriales

Erradicación de la pobreza; modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción; protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social; el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización; la salud y el desarrollo sostenible; desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo; desarrollo sostenible para África; otras iniciativas regionales; medios de ejecución; marco institucional para el desarrollo sostenible; igualdad entre los géneros, y educación.



¿Cómo puede contribuir?

Desde su creación, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible dispone de mecanismos singulares de colaboración y consulta con agentes no estatales y examina constantemente posibilidades innovadoras con miras a su participación, en particular:

- De 1998 a 2002, las series de sesiones de diálogo entre múltiples interesados posibilitaron un intercambio directo de información y consultas entre los miembros de la Comisión y los representantes de los grupos principales;
- A raíz de la Cumbre de Johannesburgo, celebrada en 2002, la Comisión decidió potenciar en mayor medida la contribución y la participación de los grupos principales integrándolos en todos los aspectos de su labor;
- Los grupos principales pueden aportar por escrito sus contribuciones y elaborar conjuntamente "documentos de posición" denominados *documentos de debate y prioridades de actuación*, que se publican como documentos oficiales en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El período de sesiones de evaluación (¡no se trata de un período de sesiones de negociación!)

En este período de sesiones las deliberaciones se centran en determinar cuáles son los obstáculos, las limitaciones y las prácticas óptimas en la aplicación de los compromisos, las metas y los objetivos convenidos en las esferas temáticas seleccionadas.

Usted puede :

- Contactar al punto focal nacional de desarrollo sostenible a nivel local para aportar su contribución a los informes nacionales, de acuerdo con las directrices de la Comisión;
- Participar en las reuniones regionales de aplicación;
- Compartir su experiencia en la puesta en práctica;
- Presentar por escrito ejemplos de estudios monográficos, prácticas óptimas y su experiencia, especificando los obstáculos y las limitaciones que impiden avanzar en esos aspectos;
- Aportar un *documento de debate* por escrito que se utilizará durante los períodos de sesiones de la Comisión como punto de partida común de las deliberaciones en que intervengan los grupos principales (con la asistencia de los *socios organizadores de los grupos principales*);
- Participar en los diálogos interactivos, incluso con ministros durante la serie de sesiones de alto nivel, en los debates temáticos y en las actividades de las ferias de asociaciones de colaboración y de el centro de estudios, así como en varios actos paralelos que se organizan durante los períodos de sesiones de la Comisión.
- Los grupos principales que participen activamente en el período de sesiones de evaluación tienen más posibilidades de que sus contribuciones se vean reflejadas en el conjunto de opciones normativas y medidas prácticas que constituirán uno de los puntos de partida de las negociaciones durante el período de sesiones dedicado a la formulación de políticas.

Período de sesiones de formulación de políticas

Este período de sesiones se centra en las medidas encaminadas a acelerar la aplicación y movilizar las acciones para superar los obstáculos y las limitaciones que se determinen en el período de sesiones de evaluación.

Usted puede :

- Presentar *prioridades de acción* para que las examine la Comisión durante los debates normativos, con la mediación de los *asociados organizadores de los grupos principales*;
- Participar en la Reunión Preparatoria Intergubernamental, que se celebra antes del período de sesiones de formulación de políticas y que configura el marco de negociación durante dicho período de sesiones;
- Participar en el período de sesiones de formulación de políticas y sumarse a los diálogos interactivos, teniendo incluso a ministros como interlocutores;
- Defender decisiones normativas y ejercer presión para agilizar su aplicación.

¿Qué ofrece la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible?

La Comisión ofrece múltiples posibilidades y oportunidades. Entre estas:

- Informar, gestionar e influir en el foro de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible;
- Estimular el debate aportando nueva información, nuevas ideas y soluciones innovadoras;
- Establecer contactos y alianzas;
- Forjar opiniones y posiciones coordinadas con otros grupos principales mediante foros temáticos y sectoriales;
- Participar en debates de alto nivel y diálogos multilaterales;
- Compartir problemas, hallazgos y conocimientos prácticos de su organización;
- Dar a conocer las dificultades y los obstáculos que encuentra en su trabajo cotidiano;
- Contribuir a la búsqueda de adecuadas opciones normativas internacionales que den una respuesta óptima a estas cuestiones.

¿Quiénes son los asociados organizadores de los grupos principales?

- Cada sector de los grupos principales está representado por un asociado organizador.
- Estos asociados organizadores representan a redes internacionales que gozan de gran reconocimiento y credibilidad.
- Son invitados por la Mesa de la Comisión para facilitar la participación de su sector específico.
- El programa de grupos principales de la secretaría de la Comisión colabora estrechamente con los asociados organizadores en la preparación de cada período de sesiones de la Comisión.

Entre las tareas principales de los asociados organizadores cabe citar :

- Organizar, gestionar y divulgar datos e información sobre los grupos principales y la Comisión;
- Consultar a las redes de los grupos principales para preparar aportaciones por escrito a los períodos de sesiones de evaluación y políticas que se hagan eco de las opiniones de su sector sobre el progreso en la aplicación de los objetivos previstos (período de sesiones de examen) y sobre la movilización de medidas concretas y tangibles para promover la aplicación (período de sesiones de formulación de políticas);
- Consultar a las redes de los grupos principales para captar representantes bien informados que formen parte de su delegación;
- Coordinar y facilitar la participación de su delegación o sector en los períodos de sesiones de la Comisión;
- Colaborar con los representantes de otros sectores de los grupos principales que estén presentes en los períodos de sesiones de la Comisión.

Asociados organizadores de los grupos principales en el ciclo de aplicación 2006-2007 de la Comisión

Mujeres: Women's Environment and Development Organization e International Network on Gender and Sustainable Energy; **Jóvenes y niños:** Grupo de la Juventud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; **Pueblos indígenas:** Grupo de los Pueblos Indígenas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Indigenous Peoples' International Center for Policy Research and Education e Indigenous Environmental Network; **Organizaciones no gubernamentales:** Red para Cuestiones Relacionadas con el Desarrollo Sostenible (por conducto de la Alianza Septentrional para la Sostenibilidad, la Red del Tercer Mundo y el Centro de Enlace para el Medio Ambiente); **Autoridades locales:** ICLEI - Local Governments for Sustainability; **Trabajadores y sindicatos:** Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; **Comercio y industria:** Cámara de Comercio Internacional y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible; **Comunidades científicas y tecnológicas:** Consejo Internacional para la Ciencia y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros; **Agricultores:** Federación Internacional de Productores Agrícolas.

Lugar de reunión de los grupos principales en el marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Durante los períodos de sesiones de la Comisión hay una sala de conferencias reservada para los grupos principales, que se puede utilizar para reuniones de los foros o para otras reuniones de los grupos principales, y está equipada con algunas computadoras, un par de impresoras y una fotocopidora (¡Lo único que necesita traer es papel!).

¿Quién puede asistir?

- Sólo las organizaciones que estén reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, incluidas las que figuran en la Lista de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, pueden enviar representantes a las sesiones de la Comisión.
- Las relaciones oficiales con los agentes no estatales, como la participación en las sesiones de la Comisión, se rigen por la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.
- Las organizaciones acreditadas que prevean enviar representantes a las sesiones de la Comisión han de remitir por fax a la Sección de Organizaciones no Gubernamentales, con una antelación mínima de tres semanas, una solicitud firmada que lleve el membrete oficial de la organización y que incluya una lista con los nombres y números de fax de las personas designadas como sus representantes.
- Las organizaciones no acreditadas tal vez deseen consultar la lista del Consejo Económico y Social y la de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para comprobar si pertenecen a alguna red acreditada y analizar la posibilidad de ser incluidas en su delegación ante la Comisión.
- Las organizaciones que fueron acreditadas ante la Cumbre de Johannesburgo o ante la Reunión Internacional de Mauricio han de solicitar su reconocimiento por el Consejo Económico y Social, dado que su acreditación ya ha expirado.

Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social

One UN Plaza, Room 1480
Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América

Correo electrónico: desangosection@un.org
Fax: + 1 212 963 9248 + 1 917 367 2341

Enlaces en la Web para Acreditación

Preguntas más frecuentes sobre acreditación e inscripción :
http://www.un.org/esa/sustdev/help_faq.htm#MG.

Solicitud al Consejo Económico y Social :
http://www.un.org/esa/coordination/ngo/Lista_de_organizaciones_no_gubernamentales_reconocidas_como_entidades_consultivas_por_el_Consejo

Económico y Social :
http://www.un.org/esa/coordination/ngo/pdf/INF_List.pdf.

Organizaciones no gubernamentales incluidas en la Lista de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible :
http://www.un.org/esa/sustdev/mgroups/csd_rsted.pdf.